

Acta
Sesión Extraordinaria No. 3
agosto 22, 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cincuenta minutos, del veintidós de agosto del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. José Antonio Lorca Valle, inasistencia justificada. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó. Convocatoria Tercer Periodo Extraordinario. Actas sesiones: ordinarias Nos. 37 y 38; y Solemne No. 17, del 29, y 30 de junio del 2022, respectivamente, aprobadas por unanimidad. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

San Luis Potosí, tema: garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el doce de mayo de este año, así como la de cuarenta y siete honorables cabildos de la Entidad, declara válidamente reformado el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de cuarenta y siete cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, materia: presentación cuenta pública Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el diecinueve de mayo de este año, así como la de cuarenta y siete honorables cabildos de la Entidad, declara válidamente reformado el artículo 80 en su fracción sexta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de cuarenta y siete cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes. Gabriela Martínez Lárraga notificó modificaciones al dictamen 36. Aprobado por unanimidad dispensar su lectura. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga,

ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 16 en su párrafo primero; y adiciona al artículo 2° la fracción I Bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; Gabriela Martínez Lárraga lo presentó; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 43 en su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y VII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Vigilancia: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 77 en su fracción XXX; y adiciona al mismo artículo 77 una fracción, ésta como XXXI, por lo que actual XXXI pasa a ser fracción XXXII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Justicia: que modifica Carta Magna Local; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones, I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

Transparencia y Acceso a la Información Pública: que adiciona párrafo último al artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se retiró. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Justicia: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 2º, y 5º en su párrafo primero de la Ley para Prevenir la Tortura en el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Justicia: que modifica ley; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno lo presentó; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona al artículo 160 el párrafo quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Justicia: que adiciona el artículo 13 BIS del Código Familiar

para el Estado de San Luis Potosí; se retiró. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que modifica ley; Bernarda Reyes Hernández lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 119 en su fracción VI, 124 QUÁTER, y 124 QUINQUE de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Desarrollo Económico y Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 17 en su párrafo primero; y adiciona al mismo artículo 17 en su fracción II los incisos k), y l) de la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 67 en su fracción XVII; y adiciona al mismo artículo 67 una fracción, ésta como XVIII, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XIX de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; se retiró. Desarrollo Económico y Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que deroga del artículo 6 las fracciones, XV, y XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio

Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 2° en su párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que reforma, denominación del Capítulo X, y los artículos, 11, y 44; y adiciona, al mismo Capítulo X las secciones, primera; y segunda; y los artículos, 11 Bis, 44 Bis, 44 Ter, y 44 Quáter de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí; se retiró. Desarrollo Rural y Forestal: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 34 en su párrafo primero, y 36 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica ley; Gabriela Martínez Lárraga lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 16 votos a favor; 6 abstenciones de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Bernarda Reyes Hernández, y José Ramón Torres García; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos, 53 en sus fracciones, VIII, y XI, y 55 en su fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Receso de

13:15 a 13:20 horas. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 66 en su fracción VII; y adiciona al mismo artículo 66 la fracción VII Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; se retiró. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que reforma los artículos, 62 en sus fracciones, XII, y XXV, 65 en su párrafo penúltimo, 66 en sus fracciones, II, y III, y 67 en sus fracciones, II, y III; y adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; se retiró. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 20; y adiciona al artículo 6° el párrafo séptimo de la Ley de Control de Confianza del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. En votación nominal con 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes, aprobado por unanimidad que los diecisiete dictámenes con Proyecto de Resolución se discutan y voten en un solo grupo. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar el artículo 117 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Justicia: que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí. Puntos Constitucionales; y Justicia: que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 58 en su fracción VI; y adicionar al mismo artículo 58 dos fracciones, éstas como VII, y VIII, por lo que actual VII pasaba a ser fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis

Potosí. Comunicaciones y Transportes; y Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que pretendía reformar el artículo 6° en su fracción XXXVIII; y adicionar fracción al mismo artículo 6° de la Ley de Tránsito del Estado San Luis Potosí. Y reformar el artículo 64 en sus fracciones I a VI de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Justicia; y Salud y Asistencia Social: que declara incompetencia del Poder Legislativo Local para resolver iniciativa que planteaba expedir la Ley que Establece las Bases para la Operación de la Justicia Terapéutica para el Estado de San Luis Potosí. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, pedir informe a universidades privadas sobre número de alumnos egresados pendientes de entrega de títulos; e implementar acciones para que éstas expidan en tiempo y en forma el título a egresados. Ecología y Medio Ambiente, y Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigar y sancionar a propietario de empresa Industrias Químicas de México ubicada en esta ciudad, por contaminación que generan sus instalaciones; e indique lugar en dónde deposita sus desechos. Al municipio de San Luis Potosí; y Secretaría Estatal de Ecología y Gestión Ambiental realizar procedimiento para evitar contaminación de dicha compañía. A secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana: Estatal; y municipal, vigilar alrededores de instalaciones de referida empresa para no permitir que personas las utilicen como resguardo por riesgo y daño a su salud debido a químicos y sustancias que aún se encuentran en el suelo; además, vigilar no se realicen actos de vandalismo en contra de habitantes de fraccionamientos aledaños a la misma. Hacienda del Estado: que la Sexagésima

Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la, Junta de Gobierno; y a la Jefa, ambos del Servicio de Administración Tributaria, solucionar problemática en módulos ubicados en la República Mexicana, especialmente San Luis Potosí; dotar recursos económicos, físicos y tecnológicos para respuesta rápida, efectiva, justa, honesta, transparente, apegada a principios constitucionales, a directrices, reglas de integridad, y valores institucionales que respeten derechos de personas que acuden a realizar trámites. Además, al Secretario de la Función Pública dar seguimiento a denuncias ciudadanas para fincar responsabilidades por tráfico de influencias y vender citas para atención de ciudadanos. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, Ejecutivo Local; y 58 ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto de las Mujeres, generar políticas públicas para el estudiantado de educación básica, que incluyan cuadernillos con información y herramientas para concientizar en erradicar tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; y al Instituto de las Mujeres, diseñar políticas públicas para tutores, padres y madres de familia, sobre cómo educar con perspectiva de género a las y los menores, a fin de contribuir en erradicación de violencia de género y alcanzar igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Derechos Humanos, Igualdad y Género:

que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Instituto de las Mujeres del Estado, diseñar, elaborar y publicar, con aprobación previa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con perspectiva de derechos humanos y con base en instrumentos internacionales y nacionales disponibles, bajo las premisas de prevención de la violencia, acceso a la justicia, derecho a la verdad, y atención integral, Protocolo de Actuación para la atención de casos de acoso, hostigamiento y desigualdad laboral debidos al género, para unidades para la Igualdad de Género, de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Dirección Estatal del Registro Civil, analizar condiciones prestación de servicios en trámites que realiza la ciudadanía en sus oficinas de Bolívar No. 965 de la ciudad capital, a fin de determinar e implementar alternativas para mejorar la atención en términos de eficiencia y eficacia, para evitar tiempos de espera largos y aglomeraciones. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a los 58 municipios de la Entidad llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades. Desarrollo Rural y Forestal; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través del delegado estatal del Registro Agrario Nacional impulsar programa de verificación de derechos agrarios de las mujeres, para que se les reconozca la titularidad de éstos en tenencia de la tierra, y erradicar condiciones de desigualdad y

dificultades que ellas enfrentan en los núcleos agrarios. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que aprueba destitución del cargo de consejero titular número 5, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y, en su caso, ante falta definitiva de éste, llamar a persona del mismo género de lista de suplentes para que ocupe cargo de consejero titular, a partir de que se le tome protesta de ley y hasta el 31 de marzo de 2025. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que aprueba desistimiento de renuncia voluntaria del consejero suplente número 1, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobados por unanimidad los dictámenes números: 22 a 38; notifíquense a quienes corresponda. Acuerdo con Proyecto de Resolución. María Claudia Tristán Alvarado notificó ajustes; se aprobó dispensar la lectura por unanimidad con 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que convoca a las personas con discapacidad, así como a organizaciones de y para personas con discapacidad, emitir opiniones y propuestas en proceso de estudio y análisis de iniciativas que plantean: expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; y reformar capítulo de educación inclusiva de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad; remítase al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para elegir a titular de la oficialía mayor del Honorable Congreso del

Estado; en votación por cédula resultaron 20 votos a favor; y 2 votos en contra; Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobada por mayoría la propuesta por la que se nombra a la Contadora Pública Erendira de la Luz Herrera Ramírez; notifíquese a la Junta de Coordinación Política para que expida el nombramiento respectivo. Presidenta: “Contadora Pública, Erendira de la Luz Herrera Ramírez, le interrogo: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, para el que el Pleno de esta Soberanía la ha electo?”. Interpelada: “Sí protesto”. Presidenta: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Concluido el Orden del Día se reiteró que de inmediato se realizará Sesión Extraordinaria Privada. Finalizó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

Primera Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández

Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría

Segunda Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero